

Avanzan diálogos comunitarios en la consulta pública ciudadana de la Zona de Reserva Temporal en Santurbán



- Del 17 de enero y hasta el próximo 5 de febrero de 2025, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desarrollará la presentación y diálogo comunitario en los municipios de Suratá, Vetas, California, Charta, Matanza y Tona, en Santander, en la etapa de consulta pública ciudadana del proyecto de Reserva de Recursos Naturales Renovables de Carácter Temporal en el Macizo de Santurbán.
- El objetivo de estas actividades en el territorio será resolver las inquietudes de las comunidades de estos seis municipios, sobre los fundamentos técnicos y jurídicos, así como los efectos de esta iniciativa normativa.

Suratá (Santander), 18 de enero 2025 – El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, trabajando con y por la comunidad en los territorios, llegó a Suratá (Santander) con el objetivo de resolver las inquietudes de las comunidades sobre los fundamentos jurídicos y técnicos, así como los efectos de la consulta pública del proyecto de resolución que declara una Zona de Reserva de Recursos Naturales Renovables de carácter temporal en el Macizo de Santurbán.

Esta es la primera de las jornadas que adelantará el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hasta el 5 de febrero de 2025 para la presentación y diálogos comunitarios en Soto Norte, Santander, los cuales fueron acordadas con los alcaldes y las personerías municipales con acompañamiento de la Gobernación de Santander.

“Vamos a desarrollar estas presentaciones y diálogos comunitarios en los municipios de Suratá, Vetas, California, Charta, Matanza y Tona, de la provincia de Soto Norte, Santander, con el fin de potencializar la comunicación y el proceso de consulta, para que la comunidad en general pueda tener mayor claridad de las implicaciones sobre el territorio de la decisión de la Reserva Temporal, aclarando en detalle cualquier tipo de inquietud jurídica, técnica y sobre los efectos de la iniciativa”, afirmó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad.

Es importante señalar que, hasta el 10 de febrero de 2025, las comunidades interesadas y la ciudadanía en general pueden participar en el proceso de consulta con sus observaciones, comentarios y propuestas frente a la iniciativa, cuya información está dispuesta en la página del Ministerio de Ambiente <https://www.minambiente.gov.co/consultas-publicas/>.

Calendario de los diálogos comunitarios

Estos diálogos se adelantarán cumpliendo los acuerdos realizados con los alcaldes y personeros municipales, en presencia de la Gobernación de Santander, en las reuniones de diálogo y presentación con los tres municipios mineros de Soto Norte, adelantados en diciembre de 2024 y con los municipios de Charta, Matanza y Tona en 2025, donde acordaron las siguientes fechas, horas y sitios de encuentro:

Municipio	Fecha	Hora	Lugar
Suratá	17 de enero de 2025	9:00 a.m. – 3:00 p.m.	Coliseo Municipal
Vetas	20 de enero de 2025	9:00 a.m. – 3:00 p.m.	Coliseo Municipal
	30 de enero de 2025	9:00 a.m. – 3:00 p.m.	Coliseo Municipal
	21 de enero de 2025	8:00 a.m. – 11:00 a.m.	
California			Colegio Integrado San Antonio
	22 de enero de 2025	1:00 p.m. – 4:00 p.m.	
Charta	31 de enero de 2025	8:00 a.m. – 11:00 a.m.	Coliseo Municipal
Matanza	4 de febrero de 2025	9:00 a.m. – 12 m.	Coliseo Municipal
Tona	5 de febrero de 2025	8:00 a.m. – 11:00 a.m.	Club Los Andes

Abecé sobre el proyecto de resolución

- La resolución tendría una duración de dos años y, por lo tanto, es una resolución de carácter temporal, que se sustenta en el principio de precaución con el fin de proteger las cuencas Alto Lebrija y Cáchira Sur, la biodiversidad, la capacidad de regulación hídrica y el ciclo del agua que garantiza la función ecológica y la provisión de agua potable a los acueductos municipales y de Bucaramanga.
- Esta medida no tiene efectos sobre la agricultura, ni la ganadería, ni la infraestructura, ni licencias de construcción que se seguirán haciendo de acuerdo con los usos del suelo que estén definidos en los planes de ordenamiento territorial de los municipios y bajo la vigilancia de las autoridades competentes.
- La iniciativa reconoce la tradición minera de los municipios de California, Vetas y Suratá.
- No afecta los procesos de formalización minera que están en curso en este momento en esos municipios con los pequeños mineros tradicionales de la región. No frena las actividades mineras que cuenten hoy con título minero e instrumento ambiental vigentes.

El Ministerio de Ambiente invita a toda la ciudadanía y actores interesados a participar en el proceso de consulta para tener mayor comprensión de esta iniciativa, realizar sus aportes, observaciones, comentarios y propuestas de mejora de la resolución o sus documentos de soporte, hasta el 10 de febrero de 2025 en <https://www.minambiente.gov.co/consultas-publicas/>